



La que más billete da

INFORME INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG

CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VIGENCIA 2025

Tabla de contenido

1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO.....	4
2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6
3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.....	7
4. DIMENSIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 10	
5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	12
6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	13
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	17

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la normatividad vigente y en coherencia con la misionalidad institucional, la Lotería de Bogotá formuló durante la vigencia 2025 su Plan de Sostenibilidad MIPG, el cual fue implementado de manera articulada una vez fue aprobado. Esta herramienta estratégica ha permitido fortalecer la gestión institucional, promover la mejora continua y garantizar la generación de valor público.

La Oficina Asesora de Planeación, en ejercicio de su función de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, realizó un análisis detallado del avance en la implementación del plan con corte al 31 de diciembre de 2025, abordando las siete dimensiones que estructuran el MIPG. A continuación, se presenta el estado de avance de las actividades definidas, lo que permite evidenciar el grado de implementación de los elementos de gestión, así como identificar oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la capacidad institucional.

DIMENSIÓN	N° de Actividades
Talento Humano	6
Direccionamiento Estratégico	3
Gestión con Valores para Resultados	16
Seguimiento y Evaluación	2
Información y Comunicación	5
Gestión del Conocimiento y la Innovación	5
Control Interno	5
Total	42

Tabla 1: Número de actividades por Dimensiones
Fuente: Autores

Con el fin de facilitar la interpretación y análisis de la información contenida en el presente informe, a continuación, se detallan las convenciones gráficas y simbólicas empleadas durante el proceso de seguimiento al plan de sostenibilidad MIPG.

ESTADO	DESCRIPCIÓN
	Actividad finalizada
	Actividad en ejecución

ESTADO	DESCRIPCIÓN
	Actividad pendiente
	Actividad sin iniciar su ejecución
	Actividad sin reporte de información

Tabla 2: Descripción De Convenciones
Fuente: Autores

1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO.

Como primera dimensión abordada en el presente informe, se presenta el estado de avance de las actividades relacionadas con Talento Humano, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá. Esta dimensión comprende seis actividades enfocadas en fortalecer la gestión del personal, promover el bienestar laboral y garantizar el desarrollo de las capacidades institucionales.

POLÍTICA	#	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ESTADO
Política Gestión Estratégica de Talento Humano	1	Dar continuidad y fortalecer la estrategia de lecciones aprendidas para que el talento humano cuente con información clara y precisa, y a su vez, pueda expresarse fácil y oportunamente, compartir su conocimiento, proponer soluciones, entre otras.	Talento Humano - Oficina Asesora de Planeación - Líderes de Procesos	
	2	Fortalecer la estrategia de inducción y reinducción del talento humano de la entidad.	Unidad de Talento Humano	
	3	Actualizar el análisis y diagnóstico de la accesibilidad de los puestos de trabajo que ofrece la entidad, que sirva de base para las recomendaciones de los ajustes de los puestos de trabajo de los servidores públicos de la entidad, en especial de aquellos que tienen una discapacidad	Unidad de Talento Humano Profesional de seguridad y salud en el trabajo	
	4	Analizar y tomar las medidas de mejora que contribuyan al fortalecimiento del clima laboral en la entidad.	Unidad de Talento Humano	
	5	Programar en sesiones del CICC para la evaluación y seguimiento en la implementación del Código de Integridad.	Unidad de Talento Humano	
	6	Actualizar y socializar el procedimiento PRO320-606 - GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, con el objetivo de incluir a los contratistas proveedores de bienes y servicios, con el fin de incorporar medidas preventivas de manera oportuna y garantizar la adecuada gestión de posibles conflictos de intereses	Unidad de Talento Humano Oficina de Cumplimiento Secretaría General	

De las seis (6) actividades programadas en el marco de la Dimensión de Talento Humano para el trimestre evaluado, se registra un cumplimiento total, lo que representa un cierre satisfactorio de la vigencia 2025. A la fecha del presente informe, las seis (6) actividades se encuentran finalizadas, evidenciando el compromiso sostenido de la Unidad de Talento Humano, la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de proceso a lo largo de los cuatro trimestres. Durante el cuarto trimestre, se consolidó la actualización del procedimiento de Lecciones Aprendidas, el cual fue aprobado mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGYD), codificado y publicado en la página web institucional. Asimismo, se ejecutó el Plan de Mejoramiento del Clima Organizacional con corte al 31 de diciembre de 2025 en los términos establecidos. En cuanto a la evaluación y seguimiento del Código de Integridad, se programó la presentación del informe de gestión de conflictos de intereses y Código de Integridad para el mes de febrero de 2026 ante la Unidad de Talento Humano, como cierre formal del proceso de la vigencia.

Entre las actividades finalizadas desde trimestres anteriores se destacan el fortalecimiento de la estrategia de inducción y reinducción del talento humano, la actualización del diagnóstico de accesibilidad de los puestos de trabajo confirmando que las instalaciones cumplen con las condiciones normativas vigentes para servidores con discapacidad, y la revisión y gestión del procedimiento PRO320-606 de gestión de conflictos de intereses, que fue actualizado, aprobado y publicado en la página web de la entidad durante el cuarto trimestre, junto con la consolidación del informe de verificación en plataformas SIDEAP y SIGEP.

En términos generales, la dimensión evidencia un avance pleno con corte al 31 de diciembre de 2025, cerrando la vigencia con el 100% de las actividades finalizadas. Este resultado refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento de la gestión del talento humano, la mejora del clima laboral, la consolidación de principios éticos y la promoción de espacios que facilitan la participación, el intercambio de conocimiento y el mejoramiento continuo.

2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En esta sección se presenta el estado de avance de las actividades correspondientes a la dimensión de Dirección Estratégico, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá. Esta dimensión busca asegurar la alineación de la gestión institucional con los objetivos estratégicos, a través de acciones orientadas al fortalecimiento de la planificación, la formulación de metas y el seguimiento al cumplimiento de los fines misionales. Para ello, se han definido tres actividades clave, cuyo desarrollo se detalla a continuación.

POLÍTICA	#	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ESTADO
Planeación Institucional	7	Promover la identificación y el análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación de la entidad.	Oficina Asesora de Planeación	
	8	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.	Oficina Asesora de Planeación	
	9	Contar con aprobación por medio de acto administrativo al seguimiento del plan de desarrollo territorial.	Oficina Asesora de Planeación Gerencia General Secretaría General	

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com

PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

Durante el cuarto trimestre del año, la Dimensión de Direccionamiento Estratégico evidencia el desarrollo de las actividades previstas conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá, de acuerdo con la información reportada para el período evaluado con corte al 31 de diciembre de 2025.

De las tres (3) actividades programadas en esta dimensión, dos (2) se encuentran finalizadas al cierre de la vigencia. La primera corresponde a la promoción de la identificación y el análisis del riesgo desde el direccionamiento institucional, actividad en la que, de manera trimestral, se realizó seguimiento y monitoreo a la matriz de riesgos, generando los respectivos informes con recomendaciones, los cuales fueron presentados mediante el CIGYD y cargados en la página web de la entidad. El informe correspondiente al cuarto trimestre será presentado en el próximo CIGYD de la vigencia 2026.

La segunda actividad finalizada corresponde a la determinación de las políticas, programas y proyectos susceptibles de ser concertados vía digital, promoviendo la participación ciudadana activa. Esta acción permitió fortalecer los mecanismos de interacción con la ciudadanía, alineando la planeación institucional con principios de gobierno digital y participación efectiva.

Por otra parte, una (1) actividad no cuenta con reporte de información a la fecha del presente informe, correspondiente a la aprobación mediante acto administrativo del seguimiento al plan de desarrollo territorial, la cual permaneció sin avance reportado durante la vigencia 2025, constituyéndose en una oportunidad de mejora para el siguiente período.

En términos generales, la dimensión presenta avances importantes en dos de las tres actividades programadas; no obstante, se hace necesario fortalecer el seguimiento a la actividad pendiente, con el fin de garantizar la articulación entre la planeación institucional, los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión organizacional.

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

La dimensión de Gestión con Valores para Resultados, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá, tiene como propósito consolidar una cultura institucional orientada al logro de resultados, basada en principios éticos, transparencia y responsabilidad. En esta dimensión se han establecido quince actividades clave que buscan fortalecer el compromiso institucional con la generación de valor público, mediante prácticas de

gestión eficientes, éticas y orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. A continuación, se presenta el estado de avance de dichas actividades.

POLÍTICA	#	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ESTADO
Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos	10	Tener en cuenta los resultados de la gestión institucional y análisis de riesgos, para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad, así como una gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo.	Líderes de proceso	
	11	Adoptar acciones o planes para optimizar el uso de vehículos institucionales.	Unidad de Recursos Físicos	
Gobierno digital	12	Avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital, con base en los resultados y brechas identificadas en los resultados de FURAG.	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	
	13	Abarcar los 5 dominios y dos procesos del MAE	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	
	14	Monitorear los riesgos de la seguridad digital, así como actualizar el mapa de riesgos de seguridad digital, de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo.	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	
Seguridad Digital	15	Efectuar evaluaciones de vulnerabilidades informáticas.	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	
Defensa jurídica	16	Incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado, gestión de conocimiento, generar contextos de aprendizaje que faciliten la construcción del conocimiento.	Oficina Jurídica	
Transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción	17	Asignar un líder o responsable para promover la cultura de integridad en los servidores públicos que permitan prácticas preventivas para evitar que el interés particular interfiera en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Unidad de Talento Humano Gestores de integridad	
	18	Gestionar los riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación	
Racionalización de Trámites	19	Mantener virtualizados el 100% de los trámites de la entidad.	Oficina Asesora de Planeación Líderes de los trámites y servicios	

www.loteriadebogota.com — cliente@loteriadebogota.com

PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

	20	Identificar los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad, así como los trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	Oficina Asesora de Planeación Atención al Cliente	
	21	Socializar los beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	Oficina Asesora de Planeación Líderes de los trámites y servicios	
	22	Actualizar la información de trámites publicados en el Guía de Trámites y Servicios, así como en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.	Oficina Asesora de Planeación Atención al Cliente Líderes de los trámites y servicios	
Participación Ciudadana	23	Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	
Servicio al Ciudadano	24	Realizar de forma periódica un análisis sobre si el talento humano asignado a cada uno de los canales de atención es suficiente para atender la demanda. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Secretaría General	
	25	Mejorar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad en temas de infraestructura.	Unidad de Recursos Físicos	

Durante el periodo analizado, la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados evidencia avances significativos en el cierre de la vigencia 2025, con un número importante de actividades finalizadas satisfactoriamente. En total, se contemplan dieciséis (16) actividades, orientadas a mejorar la gestión institucional, optimizar los procesos internos, fortalecer la transparencia, impulsar el gobierno digital y garantizar una atención más eficiente e inclusiva a la ciudadanía en la Lotería de Bogotá.

Del total de actividades, diez (10) se encuentran finalizadas al cierre de la vigencia, con resultados concretos y verificables. Durante el cuarto trimestre se destacan los siguientes logros: la mejora continua de los procesos institucionales mediante el seguimiento y reporte a la matriz de riesgos LA-FT, anticorrupción y SGAS por parte de múltiples dependencias; la consolidación de los riesgos de seguridad digital por proceso, incluyendo las propuestas de control; la realización de las evaluaciones de vulnerabilidades informáticas previstas para el segundo semestre; la gestión de los riesgos de corrupción con la actualización de la matriz (versión 2); el

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com

PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

mantenimiento del 100% de los trámites virtualizados y la racionalización del trámite de la Unidad de Apuestas; la asignación y continuidad del líder responsable de integridad y gestores de integridad; y la generación del documento maestro de principios de Arquitectura Empresarial (MAE), que abarca los cinco dominios y procesos requeridos.

Es importante resaltar que la optimización del uso de vehículos institucionales continuó siendo gestionada durante la vigencia mediante el seguimiento permanente al estado y requerimientos de la flota, contribuyendo al uso eficiente de los recursos y la reducción de costos operativos, actividad que quedó sin estado formal reportado en este trimestre. De igual manera, la accesibilidad para personas con movilidad reducida se mantiene garantizada con rampas, puertas habilitadas y ascensor en las instalaciones.

Finalmente, seis (6) actividades no cuentan con reporte de información para el cierre de la vigencia. Estas se relacionan con la incorporación del aprendizaje histórico como insumo para la defensa jurídica del Estado, el análisis sobre la suficiencia del talento humano en los canales de atención, la socialización de beneficios de racionalización de trámites, la formulación de ejercicios de innovación con participación ciudadana, y la actualización de información de trámites en SUIT y Guía de Trámites. La ausencia de información en estas actividades al cierre de la vigencia constituye una oportunidad de mejora estructural para la planificación y el seguimiento del Plan de Sostenibilidad MIPG en la vigencia 2026. resultados del FURAG, la incorporación del aprendizaje histórico como insumo para la defensa jurídica del Estado y el análisis periódico sobre la suficiencia del talento humano asignado a los diferentes canales de atención. La ausencia de información en estas actividades resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de reporte y seguimiento, con el fin de contar con un panorama completo del avance institucional y facilitar la toma de decisiones oportunas en futuros ejercicios de evaluación.

En conjunto, los resultados permiten evidenciar avances relevantes en el fortalecimiento institucional y la simplificación de procesos, al tiempo que señalan áreas específicas que requieren mayor seguimiento y consolidación para garantizar el cumplimiento integral de los objetivos propuestos.

4. DIMENSIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La dimensión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá, tiene como objetivo asegurar el monitoreo permanente y la evaluación sistemática del cumplimiento de metas, objetivos y resultados institucionales. Esta dimensión permite identificar avances, desafíos y oportunidades

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

de mejora en la gestión pública. Para este fin, se han definido dos actividades estratégicas, cuyo estado de avance se describe a continuación.

POLÍTICA	#	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ESTADO
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	26	Documentar el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	Oficina Asesora de Planeación	
	27	Identificar y sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas para conservar la memoria institucional.	Oficina Asesora de Planeación	

Durante el periodo evaluado, la Dimensión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional evidencia avances significativos en el desarrollo de las actividades programadas, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá. Esta dimensión tiene como propósito fortalecer los mecanismos de monitoreo, control y evaluación de la gestión institucional, orientados a la verificación del cumplimiento de metas, objetivos y resultados.

De las dos (2) actividades definidas para esta dimensión, ambas se encuentran finalizadas al cierre de la vigencia 2025. La primera corresponde a la documentación del seguimiento y evaluación del desempeño institucional, proceso mediante el cual se consolidó la información relacionada con el monitoreo de metas, indicadores y resultados de la gestión, contribuyendo a la trazabilidad y soporte técnico de la toma de decisiones.

La segunda actividad finalizada corresponde a la identificación y sistematización de las buenas prácticas y lecciones aprendidas, lo cual permitió fortalecer la memoria institucional y generar insumos para el mejoramiento continuo de los procesos internos.

En términos generales, la dimensión presenta un cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas, consolidando herramientas fundamentales para la evaluación, retroalimentación y fortalecimiento de la gestión institucional, en coherencia con los principios de transparencia, eficiencia y mejora continua.

5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La dimensión de Información y Comunicación, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá, tiene como finalidad fortalecer los procesos de gestión del conocimiento, intercambio de información y comunicación efectiva dentro de la entidad y con los grupos de valor. Esta dimensión promueve la transparencia, la toma de decisiones informadas y la participación activa de los actores institucionales. Para su desarrollo, se han definido cinco actividades estratégicas, cuyo estado de avance se describe a continuación.

POLÍTICA	#	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ESTADO
Gestión Documental	28	Actualizar e implementar la Política de gestión documental con énfasis en: - Calidad del Componente tecnológico - Calidad del Componente estratégico - Calidad del Componente documental	Unidad de Recursos Físicos	
	29	Actualizar e implementar el Plan de Gestión Documental con todas las recomendaciones de mejora de la Política proporcionadas por el DAFP.	Unidad de Recursos Físicos	
Transparencia Y Acceso A La Información	30	Mantener actualizada e implementar la Política de transparencia y acceso a la información.	Oficina Asesora de Planeación	
	31	Realizar la formulación y seguimiento al Programa de transparencia y ética pública de acuerdo con las recomendaciones del DAFP	Oficina Asesora de Planeación	
	32	Disponer en formato accesible para personas en condición de discapacidad auditiva la información que publica la entidad.	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	

Durante el periodo analizado, la Dimensión de Información y Comunicación presenta avances diferenciados en el desarrollo de las actividades programadas, orientados al fortalecimiento de la gestión del conocimiento, la transparencia institucional y la comunicación efectiva, tanto al interior de la Lotería de Bogotá como con sus grupos de valor. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta dimensión busca consolidar una cultura organizacional basada en la difusión oportuna, veraz y accesible de la información, como soporte para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la confianza institucional.

De las cinco (5) actividades establecidas en esta dimensión, dos (2) han sido finalizadas al cierre de la vigencia 2025. La primera corresponde a la actualización e implementación de la Política

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com

PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

de Gestión Documental, ajustada conforme a las recomendaciones del Archivo General y otros entes competentes, fortaleciendo los componentes tecnológico, estratégico y documental. La segunda actividad finalizada es la disposición de la información institucional en formatos accesibles para personas con discapacidad auditiva, evidenciada en la incorporación de contenidos audiovisuales con lenguaje de señas, subtitulación y opciones de close caption en el portal web de la entidad.

Adicionalmente, se reporta seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) durante el cuarto trimestre, lo que representa un avance frente a períodos anteriores en los que no se contaba con reporte de esta actividad. Por su parte, la actualización e implementación del Plan de Gestión Documental no cuenta con reporte específico para el cierre de la vigencia, aunque se realizaron avances en trimestres anteriores articulados con las mejoras definidas en la política y las recomendaciones del DAFP, con el objetivo de consolidar prácticas documentales estandarizadas y alineadas con la normativa vigente.

Por otra parte, dos (2) actividades no cuentan con reporte de información al cierre de la vigencia. Estas corresponden a la actualización e implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información, así como al Plan de Gestión Documental, las cuales permanecen como oportunidades de mejora para la vigencia 2026.

En términos generales, la dimensión evidencia avances concretos al cierre de la vigencia 2025, en particular en materia de gestión documental, accesibilidad de la información y seguimiento al programa de transparencia y ética pública, al tiempo que se identifican oportunidades para fortalecer el reporte y la ejecución de las acciones asociadas al Plan de Gestión Documental y la Política de Transparencia en la próxima vigencia.

6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá, busca promover el aprendizaje organizacional, la generación de valor público a través de buenas prácticas, y la implementación de soluciones innovadoras que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad. Esta dimensión es clave para fortalecer la capacidad institucional y adaptarse a los retos del entorno.

Para ello, se han definido cinco actividades estratégicas orientadas al desarrollo, uso y transferencia del conocimiento, cuyo avance se presenta a continuación.

POLÍTICA	#	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ESTADO
Gestión Del Conocimiento Y La Innovación	33	Generar una herramienta documento que permita la planeación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación, donde se incluyan proyectos de investigación en la planeación de la entidad, acordes con su misión.	Oficina Asesora de Planeación OGTEI - OAP - Unidad de Talento Humano	
	34	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	Oficina Asesora de Planeación	
	35	Establecer las acciones necesarias para gestionar los productos de investigación en curso o para incluir proyectos de investigación en la planeación de la entidad, acordes con su misión.	Oficina Asesora de Planeación	
	36	Participar en redes de conocimiento como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.	OGTEI - OAP - Unidad de Talento Humano	
	37	Generar conocimiento y producción de conocimiento	Oficina Asesora de Planeación	

Durante el periodo evaluado, la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación presenta avances parciales en el desarrollo de las actividades programadas, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá, orientados a fortalecer la planeación institucional y la transferencia del conocimiento como factor estratégico.

De las cinco (5) actividades definidas en esta dimensión, dos (2) han sido finalizadas al cierre de la vigencia y tres (3) no cuentan con reporte de información. La primera actividad finalizada corresponde a la generación de una herramienta para la planeación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación, materializada mediante la actualización del procedimiento de Lecciones Aprendidas. En este proceso se incorporó la obligatoriedad del diligenciamiento por parte de todos los servidores públicos, la generación y uso oportuno de al menos una lección

aprendida, y la transferencia del conocimiento como elemento estratégico, especialmente en los procesos de retiro de servidores, a través del formato Banco de Lecciones Aprendidas.

El procedimiento fue aprobado mediante CIGYD, codificado y publicado en la web institucional durante el cuarto trimestre.

La segunda actividad finalizada corresponde a la participación en redes de conocimiento, evidenciada en la asistencia de la Unidad de Talento Humano a mesas técnicas programadas por el DASCOD y la Secretaría de la Mujer, como acciones colaborativas orientadas a la producción y generación de datos, documentos e información, en articulación con otras entidades.

Por otra parte, tres (3) actividades no presentan reporte de información al cierre de la vigencia 2025. Estas están relacionadas con la generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento, el establecimiento de acciones para gestionar o incluir proyectos de investigación en la planeación institucional, y la generación y producción de conocimiento, las cuales permanecieron sin avance reportado durante toda la vigencia, constituyendo una brecha que deberá abordarse en el Plan de Sostenibilidad MIPG 2026.

En términos generales, la dimensión evidencia un avance parcial al cierre de la vigencia 2025, con dos actividades finalizadas que consolidan los mecanismos de gestión y transferencia del conocimiento institucional, y plantea la necesidad de fortalecer la planeación, ejecución y reporte de las tres actividades que permanecieron sin avance, con miras a garantizar su articulación efectiva con los objetivos estratégicos en la siguiente vigencia.

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

La dimensión de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá, está orientada a garantizar que los procesos institucionales se desarrollen bajo principios de eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia. Esta dimensión permite prevenir riesgos, mejorar la gestión y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante mecanismos de autorregulación, autocontrol y autoevaluación. En este contexto, se han definido cinco actividades estratégicas que fortalecen el Sistema de Control Interno y su articulación con la gestión pública, cuyo estado de avance se presenta a continuación.

POLÍTICA	#	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ESTADO
Control Interno	38	Analizar por parte de la OCI si se debe realizar mantenimiento a la política de control interno, haciendo énfasis en la tercera línea de defensa	Oficina de Control Interno	
	39	Realizar Evaluación independiente al sistema de control interno.	Oficina de Control Interno	
	40	El comité institucional de coordinación de control interno deberá promover la identificación y el análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación de la entidad.	Oficina Asesora de Planeación	
	41	El comité institucional de coordinación de control interno debe monitorear el seguimiento a la gestión del riesgo por parte de las instancias responsables para determinar si este se lleva a cabo adecuadamente.	Oficina Asesora de Planeación	
	42	Verificar que el plan anual de auditoría contempla la revisión de aspectos Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- Formulario Único De Reporte y Avance a la Gestión - FURAG	Oficina de Control Interno	

Durante el periodo analizado, la Dimensión de Control Interno presenta avances relevantes en el fortalecimiento del sistema de control y la gestión del riesgo, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Lotería de Bogotá.

De las cinco (5) actividades programadas en esta dimensión, tres (3) cuentan con avances documentados al cierre de la vigencia. La primera corresponde al análisis de la pertinencia de actualizar la Política de Control Interno, concluyendo que no se requiere modificación dado que fue actualizada en septiembre del 2024; actividad confirmada como cumplida desde el tercer trimestre. La segunda corresponde a la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno: durante el cuarto trimestre, mediante memorando n°3-2025-1772 del 20 de noviembre de 2025, se solicitó a los procesos el diligenciamiento de la herramienta para consolidación del informe del II semestre 2025; posteriormente, mediante memorando n°3-2025-1870 del 17 de diciembre de 2025, se comunicaron los resultados preliminares. La tercera actividad con avance corresponde a la verificación del Plan Anual de Auditoría frente al MIPG y el FURAG: mediante memorando n°3-2025-1619 se radicó el informe final de auditoría; mediante memorando n°3-2025-1697 del 31 de octubre de 2025 se aprobó el plan de mejoramiento para subsanar

debilidades identificadas, con seguimiento proyectado para enero 2026; y el informe fue publicado en el botón de transparencia de la entidad.

Por su parte, dos (2) actividades no cuentan con reporte formal de estado en el cuarto trimestre. Estas corresponden a la promoción de la identificación y análisis del riesgo desde el direccionamiento institucional mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y al seguimiento trimestral a la gestión del riesgo por parte de las instancias responsables, actividad que se encontraba en ejecución en trimestres anteriores con la elaboración de los informes correspondientes.

En términos generales, la dimensión evidencia un avance favorable al cierre de la vigencia 2025, con actividades clave cumplidas en materia de evaluación independiente del sistema de control interno y auditoría FURAG, cuyo informe final fue publicado en el botón de transparencia de la entidad. Se recomienda garantizar el seguimiento al plan de mejoramiento derivado de la auditoría y la consolidación del informe del II semestre 2025, que permitirá robustecer los mecanismos de control interno para la vigencia 2026.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Al cierre de la vigencia 2025, se evidencia un avance global positivo en la ejecución del Plan de Sostenibilidad MIPG, con un número significativo de actividades finalizadas en las siete dimensiones evaluadas. La Dimensión de Talento Humano logró el 100% de sus actividades finalizadas, destacándose como la de mejor desempeño en la vigencia. Este comportamiento demuestra el compromiso institucional con la mejora de la gestión, la administración del riesgo, la transparencia y la optimización de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía.
- ✓ La gestión del riesgo se consolidó como uno de los componentes más robustos de la vigencia, con actualizaciones, seguimientos y ajustes realizados por múltiples dependencias a lo largo de los cuatro trimestres, lo que contribuye a una mayor capacidad preventiva institucional. De igual forma, se observan avances relevantes en materia de control interno, con la publicación del informe de auditoría FURAG, la evaluación independiente del sistema de control interno y la aprobación del plan de mejoramiento correspondiente, fortaleciendo la generación de valor público y la confianza ciudadana.
- ✓ Para la formulación del Plan de Sostenibilidad MIPG 2026, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento periódico y reporte de información desde el inicio de la

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

vigencia, con el fin de reducir el número de actividades sin información al cierre de cada trimestre. Las dimensiones de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Gestión del Conocimiento presentaron ausencia total de reporte durante la vigencia 2025, lo que requiere atención prioritaria en la nueva planificación.

- ✓ Es pertinente incorporar en la planificación 2026 las actividades que quedaron sin reporte o sin avance al cierre de 2025, asegurando que cuenten con cronogramas claros, responsables definidos y metas de seguimiento verificables desde el primer trimestre, para evitar que se acumulen como rezagos estructurales.
- ✓ Se sugiere priorizar para la vigencia 2026 las actividades relacionadas con gestión del conocimiento e innovación, defensa jurídica y seguimiento al desempeño institucional, que no lograron avances durante 2025, promoviendo una mayor articulación entre las áreas técnicas, administrativas y tecnológicas, de manera que estas acciones contribuyan de forma efectiva al fortalecimiento institucional y a la generación de valor público.
- ✓ Finalmente, se aconseja realizar una evaluación integral de los resultados de la vigencia 2025 como insumo para la formulación del Plan de Sostenibilidad MIPG 2026, de modo que los avances logrados en procesos, control y servicio al ciudadano se integren de manera coherente, y las brechas identificadas se conviertan en oportunidades de mejora que contribuyan a una implementación más efectiva del modelo y a la consolidación de una gestión pública enfocada en la mejora continua y la generación de valor público.

Luis Alberto Neira Sanchez

Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Revisó: Luis Alberto Neira Sanchez– Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Elaboró: Michael Medina Ulloa – Contratista Oficina Asesora de Planeación 
Neyla Carolina Sanabria - Contratista Oficina Asesora de Planeación 